MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGORIOS

Minga Guazú, 17 de agosto de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente
Ref: Contratación Directa Nº17/2022 **SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS PARA EVENTOS VARIOS*". ID.*** 417.046.-

En mi Carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Guazu, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la retención realizada al presente llamado.

Comentarios sobre Verificación del llamado

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Prohibición de Servicios/bienes
Descripción: Atendiendo al objeto del llamado/ítems que lo componen, se recuerda la prohibición prevista en la Ley de Presupuesto/Decreto reglamentario, donde se indica que no podrán realizarse llamados y adjudicaciones para el bien/servicio pretendido.
Comentario: 1-No se ajusta a lo establecido en el Art. 436 Decreto N° 6581/2022 Art. 436 del Decreto N° 6581/2022 y la Ley 6622/20 y Decreto N° 4899/21 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6622/20 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PUBLICO".

En relación al Punto N° 1 de la verificación. Se informa cuento sigue:

Que, se ha realizado el análisis correspondiente a la reglamentación realizada y se constató que los ítems solicitados si se adecuan a lo reglamentado, como podemos apreciar más adelante:

ITEMS SOLICITADOS EN EL LLAMADO.

Nro	Código	Descripción	UM	Presentación	Cant.	Precio Unit.	Total	Ult.Modif.	Acciones	
3	90101603-028	Provisión de chipita	UNI	EVENTO	1	18.667 Monto Min: Monto Max:	18.667	5 dia(s)		
2	90101603-022	Provisión de Café negro	UNI	EVENTO	1	40.667 Monto Min: Monto Max:	40.667	5 dia(s)		
1	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	UNI	EVENTO	1	32.333 Monto Min: Monto Max:	32.333	5 dia(s)		

DECRETO 6581/2022 – ART. 436

Art. 436.- *El Servicio de Catering para reuniones o sesiones de autoridades de la Institución y del personal administrativo que, por la característica de prestación de servicios, requieran realizar "reuniones de trabajo en jornadas de labores continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales), podrán incluir únicamente la provisión de agua, café, cocido y chipita.*

Asimismo, podrá ser contratado el servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado; relacionados con actos de la Institución que incluyan la participación extranjera, los que podrán ser proveídos por proveedores de servicios o cantina.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, se puede apreciar de que el llamado de referencia corresponde, por lo que solicito su verificación y posterior difusión.

Sin otro particular, me despido con el respeto y la estima de siempre, deseándole éxitos en sus funciones.

Municipalidad de Minga Guazú UOC Periodo 2021-2025

Carlile Vázquez Benitez
Responsable de la UOC

Escaneado con CamScanner